



**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**Jazmín Beirak Ulanosky** Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDAS a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 86/2021 RGE 12945** del Grupo Parlamentario Socialista, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda

Madrid, 4 de octubre 2021



Mónica García Gómez  
Portavoz



Jazmín Beirak Ulanosky  
Diputada

## Enmienda nº1

Tipo de enmienda: MODIFICACIÓN

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Registrar, reconocer **y publicar** los proyectos de prácticas artísticas contemporáneas que están teniendo lugar en los colegios de la región promovidos por agentes culturales externos y/o por los propios colegios.
- Habilitar vías institucionales de comunicación con los promotores de estas iniciativas artísticas contemporáneas que tienen lugar en las escuelas de Madrid.
- Abrir vías de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Educación para fomentar y amplificar estas prácticas de creación artística que están teniendo lugar en las escuelas de la región **con la creación de una Mesa de Cultura y Educación para consolidar la relación y coordinación entre entidades e instituciones culturales con los centros y políticas educativas.**
- Crear programas específicos de ayudas para artistas y/o para escuelas que lleven a cabo proyectos de creación artística contemporánea en la escuela **a través de la habilitación de líneas de ayudas económicas destinadas tanto a los centros educativos, como a los proyectos artísticos y culturales que tengan como destino el ámbito educativo.**
- Fomentar espacios de investigación y reflexión en torno a estas prácticas de creación artística en la escuela junto a los actores culturales, los educativos y el público general.
- Promover que la formación en prácticas artísticas innovadoras por parte del profesorado sea reconocida a través del Centro regional de innovación y formación (CRIF) y de los Centros territoriales de innovación y formación (CTIF) de la Comunidad de Madrid, para que los profesores vean recompensada de manera profesional su participación en estos proyectos, A

través de, por ejemplo, el reconocimiento por el sistema de puntos.

- **Ampliar el Programa STEM al denominado STEAM incorporando así el estudio de las Artes para incorporar el estudio interdisciplinar de las Artes y el fomento del desarrollo del pensamiento creativo en el aprendizaje en las diferentes asignaturas.**
- Establecer fórmulas de reconocimiento público para los colegios que opten por poner en el núcleo de sus proyectos propios las prácticas artísticas contemporáneas, - en virtud del principio de fomento de la autonomía de los centros-, pudiendo acceder de esta forma a personal y recursos económicos que les permita la excelencia en el desempeño de esta labor.